

ARTÍCULOS

Conocimiento local y territorialidad en Hueyapan, Morelos, México

Local knowledge and territoriality in Hueyapan, Morelos, México

Radamés Villagómez Reséndiz

ORCID: 0000-0001-9987-918X, radamesvr@politicas.unam.mx

Investigador posdoctoral, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM),
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Recepción: 01/01/24. Aceptación: 20/05/24. Publicación: 18/09/24

RESUMEN

Este artículo desarrolla un relato etnográfico de un conflicto sobre territorialidad y agua en México, con la finalidad de explicar la dimensión normativa del conocimiento local que subyace a esa disputa. El conflicto territorial en cuestión se deriva del reciente proceso de municipalización indígena en la comunidad de Hueyapan, Morelos, México. La orientación teórica de esta aproximación etnográfica abrevia de la ecología política y muestra que las tensiones subyacentes a las asimetrías de poder se producen no sólo entre las formas hegemónicas y las formas alternativas de conocimiento, sino también transversalmente, entre las propias comunidades que detentan el conocimiento local.

PALABRAS CLAVE

ensamblajes, municipalización indígena, normatividad, ontogénesis, tecnología hidráulica

ABSTRACT

This article develops an ethnographic account of a conflict over territoriality and water in Mexico with the aim of explaining the normative dimension of local knowledge that underlies this dispute. The territorial conflict in question derives from the recent process of indigenous municipalization in the community of Hueyapan, Morelos, Mexico. The theoretical orientation of this ethnographic approach draws from political ecology, showing that the tensions underlying power asymmetries occur not only between hegemonic forms of knowledge and alternative forms of knowledge, but also transversally between the communities themselves that hold local knowledge.

KEYWORDS

assemblages, hydraulic technology, indigenous municipalization, normativity, ontogenesis

Introducción

La antropología ambiental ha desarrollado enfoques cada vez más diversificados para estudiar los territorios, incluyendo aportaciones que van de la geografía a la arqueología y la etnoecología (Head, 2010). Sin embargo, más allá de las cosmovisiones vernáculas, una mirada renovada sobre el territorio exige un ámbito de indagación más amplio para arrojar luz sobre distintas dimensiones del conocimiento local asociado a éste, no sólo como una cuestión clasificatoria o simbólica, sino como una cuestión de valores (Bray, 2015; Main Johnson y Hunn, 2010).

Desde una postura filosófica, la partición del conocimiento local en diferentes dimensiones —en este caso, entre dos comunidades locales de la misma región— ofrece una valiosa visión más allá del contenido proposicional del conocimiento y nos permite plantearlo como una cuestión de derechos (Leach, 2012). Ludwig y El-Hani (2020) establecieron recientemente este punto de vista divisorio sobre el conocimiento local a través de enfoques políticos, ontológicos, epistemológicos y éticos. Si tenemos en cuenta estas distinciones es posible sugerir la consideración de varias dimensiones de este tipo de conocimiento para abordar una comprensión del territorio.

El estudio de caso se enmarca en un contexto histórico de conflictos en torno al agua entre el naciente municipio indígena de Hueyapan y el municipio de Tetela del Volcán. Ofrezco un relato etnográfico que articula estos conflictos y los relaciona con la situación actual de la independencia municipal de Hueyapan respecto al municipio de Tetela, al que anteriormente estaba sujeto. La relación entre la dimensión normativa del conocimiento y un nuevo régimen territorial (municipio) confronta dimensiones ambientales y técnicas del conocimiento local incrustado en sistemas sociotécnicos hidráulicos. Argumento que las fricciones entre estas dos dimensiones del conocimiento local (normativa y ambiental/técnica) evocan una relación paradójica en la medida en que ambas fueron movilizadas como parte de un reservorio de conocimiento comunitario para negociar entendimientos de territorialidad en esta región.

Ontogénesis territorial

Debido a que los territorios son heterogéneos, Sigaut (1999) reconoció que los paisajes no sólo tienen una variación espacial, sino también una diversidad de cruces territoriales. Además, otros autores han propuesto entender la coexistencia de diferentes estructuras y dinámicas sociales dentro de territorios específicos, lo que da lugar a cartografías contingentes superpuestas de relaciones, a través de líneas de fuerza en tensión (Hernández-Ávila, 2010). Reconocer la naturaleza relacional de los regímenes territoriales permite identificar las dinámicas de poder en los paisajes, las cuales influyen en una cartografía dominante.

De ahí que una visión relacional de los regímenes territoriales se oponga a la planificación gubernamental oficial como postura hegemónica de desarrollo que suele concebir el territorio en términos de recursos de gestión. En su lugar, este enfoque relacional considera el carácter ontogénico de los espacios o paisajes, incorporando sus características y procesos de individuación (Simondon, 1980/2015). Este aspecto diferencial se manifiesta en las iniciativas oficiales de planificación federal, estatal o de otro tipo, y en diversas formas de gestión ambiental, por ejemplo, en las geografías locales al interior de cartografías más amplias, como las reservas o las Áreas Naturales Protegidas (Barretto Filho, 2014; Bustamante Ponce, 2016).

La ontogénesis territorial que subyace a los diferentes regímenes espaciales puede dar lugar a conflictos cuando está impulsada por múltiples partes interesadas —por ejemplo, Estados, empresas privadas, comunidades— que promulgan valores diferentes. En este caso, la ontogénesis se refiere a la caracterización de formas heterogéneas de regímenes territoriales, incluidas las transformaciones sociales —es decir, la etnogénesis—, así como las características ambientales y técnicas cambiantes (Hornborg, 2005; Wolfe, 2017). Asimismo, la ontogénesis abarca un espectro más amplio de conceptos de tradición o cultura (Wagner, 1975) porque, por un lado, desafía una frontera ilusoria entre lo natural y lo artificial y, por otro, sugiere ensamblajes territoriales entre los seres humanos, los artefactos y el medio ambiente.

En este estudio de caso, la ontogénesis territorial implica tanto formas como procesos institucionales. En los últimos años, los municipios indígenas son una forma de organización política que ha ganado aceptación entre los sistemas normativos internos de México. El término *municipio* combina los atributos políticos y administrativos del gobierno municipal y comarcal, en la medida en que la mayoría de ellos abarcan varios centros de población dentro de sus territorios. Algunos autores prefieren el término *distrito municipal* (Boyer, 2015); pero, dado que el caso que aquí abordamos no abarca otros poblados, mantenemos la primera noción. Si bien los lineamientos legales constriñen este ordenamiento, es el uso contrahegemónico de las leyes en beneficio de las propias comunidades lo que les otorga el instrumento de decisión sobre su territorio y sus recursos (Aragón Andrade, 2019). Esta impronta es crítica frente a la problemática histórica del ordenamiento territorial desde el siglo XIX, que constituyó un golpe a los derechos indígenas, al declarar nulos sus ordenamientos y territorios por ser tierras ociosas y, por lo tanto, enajenables (Contreras, 2005).

Conflictos territoriales y tecnología hidráulica

El municipio indígena en México consiste en un proceso jurídico con identidad inherente y autodeterminación política y territorial. Por un lado, las poblaciones indígenas legalizaron usos y costumbres, que es un ordenamiento territorial tradicional que sustenta el derecho a la autodeterminación como pueblos autónomos, al reconfigurar la jerarquía política que, hasta ahora, vinculaba a la comunidad con intermediarios del gobierno federal. Por otro lado, la

regimentación territorial implica que la canalización de recursos financieros ya no requiere pasar por las agencias de la burocracia estatal, por lo que ahora las comunidades pueden acceder a recursos federales. Un caso emblemático que ilustra usos y costumbres es el de Cherán, Michoacán, donde el gobierno local (*k'eris*) ha implementado nuevos ordenamientos territoriales, incluyendo la recuperación de sus bosques con manejo y normatividad propios, entre otras acciones (González Rivadeneira y Argueta Villamar, 2018).

El caso de Cherán ha delineado el camino que recientemente han recorrido cuatro pueblos de Morelos: Coatetelco, Xoxocotla, Tetelcingo y Hueyapan (Aragón Andrade, 2019). Aunque cada una de estas comunidades tuvo su respectivo proceso de conformación de un municipio indígena, este trabajo se centra en la comunidad de Hueyapan. Es importante distinguir resonancias y diferencias con otros sistemas normativos internos, anteriores en otras partes de México, conocidos como usos y costumbres, como aquel basado en el sistema de cargos (Curiel, 2015). A diferencia de Oaxaca, la relevancia de los municipios indígenas radica en su acceso directo a los recursos federales, lo cual es un tema crucial para Cherán y Hueyapan. Otra diferencia importante en cuanto a la estructura municipal en Hueyapan tiene que ver con una nueva delimitación geográfica, y, en consecuencia, el surgimiento de un nuevo régimen territorial.

La situación de Hueyapan como naciente municipio indígena se ve afectada por diferentes conflictos territoriales a distintas escalas de gobierno y sociales. Por un lado, la disputa socioambiental en torno al megaproyecto denominado Proyecto Integral Morelos (PIM), particularmente por las aguas de los manantiales de la cuenca de Amatzinac para la construcción del acueducto del PIM (Luna Nemecio, 2023). Por otro lado, este conflicto se extiende a una disputa histórica interétnica por el agua con Tetela del Volcán. Aunque el punto álgido de este conflicto ya pasó, el municipio indígena de Hueyapan abrió recientemente otro capítulo de estas viejas tensiones al emanciparse de Tetela del Volcán.

Un factor que ha exacerbado estas fricciones es que la disputa por los manantiales entre Tetela y Hueyapan coincide ahora con un nuevo problema de delimitación de la frontera territorial que concierne al naciente municipio indígena de Hueyapan. Además, esta delimitación territorial no es sólo geográfica sino también técnica, ya que en los manantiales ubicados en esta franja se encuentran artefactos, específicamente cajas de agua y mangueras, a ambos lados de la frontera entre las dos comunidades. La relación entre la defensa del agua y los saberes locales que subyacen a las tecnologías hidráulicas es que, por medio de mangueras, se ha intentado delimitar desde hace décadas el territorio de Hueyapan y las aguas que lo recorren y rodean de las que corresponden a Tetela del Volcán (Guzmán Gómez y Guzmán Ramírez, 2017). En el meollo de la cuestión está la pregunta acerca de cómo un sistema sociotécnico complejo, basado en conocimientos locales, reconfigura un nuevo ordenamiento territorial y viceversa.

Figura 1
Sistemas y flujos de agua en el Códice de Hueyapan, 1574



Fuente: Gaillemin (2004).

A lo largo de la vertiente del Amatzinac, las comunidades introdujeron mangueras durante el siglo pasado aprovechando los conocimientos locales de los habitantes. Los lugareños acumularon este conocimiento de los canales de agua durante el periodo colonial, cuando éstos se establecieron en el pueblo a través del sistema de apantles (figura 1). No obstante, las tecnologías hidráulicas estaban vinculadas a los conocimientos ecológicos tradicionales mucho antes de la llegada de los misioneros, por ejemplo, en las presas de derivación construidas a lo largo de la ribera del río Amatzinac (Rojas Rabiela, 2011).

Actualmente, el sistema de mangueras se utiliza para transportar agua desde los manantiales hasta los campos de regadío y para uso doméstico. Este sistema incluye innovaciones basadas en la experimentación y el conocimiento local, lo que ha dado lugar a la expansión del sistema de mangueras que atraviesa el bosque por vía aérea. Reconocer que la conexión de mangueras fue una innovación tecnológica que movilizó el conocimiento local de dos poblaciones —Tetela del Volcán y Hueyapan— muestra que las comunidades no son pasivas, ni deben ser concebidas como tales (figura 2, p. 6).

El surgimiento de sus innovaciones no se limitó a un asunto de simple transferencia de tecnología, sino que el sistema sociotécnico hidráulico involucró conocimientos complejos

Figura 2
Sistemas de mangueras y cajas de agua en el territorio
en disputa de Hueyapan y Tetela



Foto: Radamés Villagómez Reséndiz.

sobre flujos de agua, escurrimientos, topografía, así como la negociación con entidades más que humanas relacionadas con manantiales y cuevas (Villagómez Reséndiz, 2017). Del mismo modo, el sistema de mangueras no sólo fue una respuesta adaptativa, sino que ha sido, y sigue siendo, una estrategia política utilizada por las comunidades locales para salvaguardar su territorio y sus recursos hídricos.

Aquí, un sistema sociotécnico aparece como una representación material del conocimiento local, que sirve como norma sobre la relación entre campesinos, agua y territorio. Asimismo, la tensión subyacente entre estas dos comunidades como partes interesadas en los recursos hídricos desafía la división entre los valores indígenas y occidentales. Aunque Tetela no es una comunidad indígena, sus esfuerzos por desarrollar y mantener tecnologías hidráulicas se vieron impulsados por el conocimiento ecológico tradicional. Sus conocimientos y su historia local están actualmente en tensión con el municipio indígena de Hueyapan, sobre todo en lo que respecta a las dimensiones normativas y ambientales/técnicas de los conocimientos locales.

Asimismo, los cambios tecnológicos afectan los modos de producción de la vida social, y éstos han provocado transformaciones en el territorio local. En consecuencia, se hace necesario investigar los impactos diferenciales de los distintos sistemas de valores como parte de la

ontogénesis territorial local, en particular para abordar el problema de las relaciones de poder que subyacen a las prácticas y conocimientos locales movilizados en el conflicto mencionado.

Conocimiento local

Desde la década de 1980, la etnobiología, la ecología política y la antropología medioambiental se han preocupado cada vez más por las cuestiones del conocimiento local y su relación con el desarrollo. Esta preocupación impulsó la formación de un consenso crítico en torno a la concepción del conocimiento local como sistemas complejos de conocimiento que incluyen, entre otras características, conocimientos técnicos (Biersack, 2006; Kottak, 2006; Pottier, 2003). La relevancia del conocimiento local o indígena surgió, en parte, debido a la crisis del desarrollo internacional basado en la transferencia de tecnología para el progreso económico (Agrawal, 1994; Argueta Villamar, 2011). Posteriormente, se propuso una visión crítica que destacaba el uso extractivista y la asimilación del conocimiento local en la ciencia occidental (Nadasdy, 1999).

Esta visión crítica de la relación del conocimiento local con el desarrollo viene discutiendo los objetivos del trabajo antropológico, fundamentando la necesidad de caracterizar el conocimiento local en función de proyectos de desarrollo, pero con metodologías participativas innovadoras. Sin embargo, ¿quién tiene derecho a saber, a controlar el flujo de conocimientos y a reclamar la propiedad intelectual? ¿Es legítimo identificar el conocimiento indígena o local y denominarlo como tal? (Sillitoe, 2002) Otro conjunto de preguntas se refiere a qué conocimientos se reconocen en las intervenciones de desarrollo y cómo se negocian los desacuerdos entre los sistemas de conocimiento (Ludwig y Boogaard, 2022).

A finales del siglo xx, la ecología política discutió la variedad de nomenclaturas relacionadas con el conocimiento local o indígena, y promovió una serie de preguntas sobre este tipo de conocimiento (Berkes, 2008). En última instancia, la ecología política sostiene que el conocimiento local es el conocimiento ecológico tradicional, y ambos se entienden como un cuerpo acumulativo de conocimientos, prácticas y creencias sobre las relaciones entre los seres vivos y su entorno, que evoluciona a través de procesos adaptativos y se gestiona de forma intergeneracional por transmisión cultural (Berkes, 2008).

Sin embargo, también pueden ser conocimientos que surgen de la transmisión horizontal y, por lo tanto, dependen de la compatibilidad epistémica o de dinámicas de enseñanza-aprendizaje. Guzmán Gómez y Guzmán Ramírez (2017) documentaron este último tipo de conocimiento local en Hueyapan al describir el tendido de puentes que conectan mangueras de agua a través de varias barrancas, técnica aprendida por los habitantes de Hueyapan y Tetzela de los trabajadores de la compañía de luz (figura 3, p. 8). Así, destaca la alusión al carácter posicional del conocimiento local en la medida en que no se considera separable de los sujetos que lo producen y no puede circular sin referencia a éstos (Leach, 2012).

Figura 3
Sistemas de mangueras atravesando el bosque



Foto: Radamés Villagómez Reséndiz.

No obstante, otros enfoques de orientación filosófica sobre el conocimiento local señalan la necesidad de diferenciar las categorías que suelen entrar en el ámbito del conocimiento local —es decir, tecnología, cuestiones de gestión, normas y valores—, y que son elementos que pueden coexistir con fricciones o solaparse parcialmente (Ludwig y El-Hani, 2020). En consecuencia, cuando analizamos cómo se imprime el conocimiento en el territorio, la respuesta no es una cuestión unívoca de correspondencia porque el conocimiento no se distribuye homogéneamente entre todos sus poseedores. Aunque el contenido del conocimiento local depende del género, la edad y otros factores, finalmente opera a través de la autoridad social. En nuestro estudio de caso, la autoridad social se distribuye en la formación del nuevo Concejo Indígena de Hueyapan, así como en otro grupo denominado Concejo Mayor, compuesto por algunos ancianos que actúan como una especie de contraloría de los asuntos del pueblo, incluyendo los aspectos relacionados con el conflicto por la franja territorial. Asimismo, el Comité de Agua Potable conforma otra autoridad social local, la cual ha gestionado históricamente la distribución y captación del agua.

Las funciones de los conocimientos locales se ponen en tela de juicio cuando se reconocen otras dimensiones de esos conocimientos que pasan por el tamiz cultural, especialmente en lo que respecta a las cuestiones de valor incrustadas en la figura de los ancianos como interventores. A veces, el tamiz cultural presupone un atavismo tradicional, pero resulta

ineficaz. El reto consiste en replantearse cómo podemos entender la idea del conocimiento no sólo como una construcción social o cultural, sino también como una construcción política (Ellen, 2007; Forsyth, 2011; Ludwig y Boogaard, 2022). La consideración de las políticas de conocimiento local relacionadas con la gestión medioambiental —por ejemplo, la delimitación de territorios— influye, en última instancia, en la circulación y aplicación de ese conocimiento y en las formas que éste adopta (Nadasdy, 2011).

Es por lo anterior que las dimensiones normativa y política del conocimiento local iluminan una forma de abordar las cuestiones territoriales. No se trata sólo del conocimiento genérico del lugar, ni sólo de la identificación de topónimos asociados a lugares sagrados o sus diferentes taxonomías (Barrera-Bassols y Toledo, 2005; Main Johnson y Hunn, 2010). Una dimensión normativa del conocimiento local requiere que consideremos los elementos cruciales del lugar y las relaciones sociales que acaban movilizándose en los conflictos que subyacen a las formas emergentes de territorialidad. Se trata de cuestiones de valor, matizadas por el género, la edad y otros aspectos del estatus social. En este sentido, discutimos las estrategias de las poblaciones de Hueyapan y Tetela —ahora dos municipios independientes— para negociar los conflictos socioambientales a la luz de un conflicto mayor por el acueducto del PIM. Esta cuestión requiere contextualizar el conflicto en medio del relato etnográfico que aquí presentamos.

Municipalización indígena de Hueyapan: territorio y poder

Hueyapan es una comunidad indígena de origen nahua, perteneciente al estado de Morelos, México. Se localiza en las faldas del volcán Popocatepetl, a una altitud de 2,340 msnm, y cuenta con una población de poco más de ocho mil habitantes. Históricamente, Hueyapan ha estado sujeto a la cabecera municipal del pueblo de Tetela del Volcán. Ambas poblaciones tienen raíces históricas que se remontan a la época prehispánica, como lo manifiestan las *Relaciones geográficas del siglo XVI*. No fue sino hasta bien entrado el siglo XVII que se convirtieron en una sola encomienda y luego en un territorio integrado en un corregimiento, una región con una sola jurisdicción (Acuña, 1986; Friedlander, 1975). En la primera mitad del siglo XX, Tetela del Volcán fue elevado a la categoría de municipio, que incorporó también a la población indígena de Hueyapan (figura 4, p. 10).

A partir del trabajo de campo llevado a cabo en Hueyapan durante dieciocho meses en los años 2015, 2017 y 2021, trabajé con personas cercanas al movimiento que promovió la independencia (municipalización) de Hueyapan del municipio de Tetela del Volcán. Aunque los campesinos locales consideran que la noción de municipio es una estrategia gubernamental, algunos pobladores de Hueyapan tienen varias razones para apoyar esta iniciativa por voluntad propia. Una de ellas concierne a los conflictos por el control del agua; otra apunta

Figura 4
Localización de los pueblos de Tetela del Volcán y Hueyapan,
cuando ambos formaban parte del municipio de Tetela del Volcán



Fuente: INEGI (2005).

a superar una percepción general entre los habitantes de Tetela del Volcán sobre el supuesto *atraso* de los pobladores de Hueyapan.

Uno de los actores fundamentales en el movimiento de municipalización de Hueyapan ha sido Lilia González, una mujer cuyo liderazgo ha sido fundamental para los procesos políticos actuales en esta zona (Villagómez-Reséndiz, 2022). Ella fue electa para gestionar los trámites en el proceso de creación del municipio. En una asamblea —que constituye el máximo órgano de decisión del pueblo de Hueyapan—, González, junto con Abraham Genís y otros miembros del Comisariado Ejidal, retomaron la promesa de Graco Ramírez, gobernador de Morelos en ese momento, de municipalizar el pueblo.

A través de un intenso trabajo y movilizaciones sociales se logró llevar a Hueyapan hacia su municipalización a principios de 2017; sin embargo, los conflictos internos comenzaron a sacudir la organización comunitaria. El ayudante de Hueyapan¹ en ese momento tenía intereses ajenos a la comunidad, en parte debido a sus ambiciones personales, por lo que desafió y suspendió a Lilia González. Tras la resistencia política, González reanudó su trabajo municipal, pero esta vez más allá de los trámites burocráticos.

¹ Cargo político en el marco de la Ley Orgánica municipal, anterior a la municipalización indígena.

A finales de 2017 se promulgó el decreto número 2343 por el que se creó el municipio indígena de Hueyapan, el cual fue publicado en el periódico oficial *Tierra y Libertad* (Secretaría de Gobierno, 2017). Este decreto separa a la comunidad de Hueyapan del municipio de Tetela del Volcán e incluye los barrios de San Bartolo, San Jacinto, San Miguel, San Andrés, San Felipe, y las rancherías de Tlalcomulco, Huitzitziguiak, Tenería y Los Tejocotes.

El primer proyecto de decreto contenía anomalías y no fue sino hasta febrero de 2018 que se reconoció explícitamente al municipio indígena de Hueyapan, regido por usos y costumbres (Comunicación personal, 2021). Un segundo momento distintivo en el proceso de creación del municipio indígena tuvo que ver con la moción para obtener el registro geoestadístico de Hueyapan, la cual fue puesta en marcha por el ayudante antes mencionado, cuyo regreso al poder como figura política es fundamental para entender el conflicto interno de Hueyapan.

Municipalización indígena: más que un conflicto geográfico

Una vez que Hueyapan fue formalmente reconocido como municipio, el Concejo Indígena buscó formas de apoyar y afirmar su independencia, en un esfuerzo por adoptar una forma específica de categorizar el territorio y sus recursos naturales. Una de las formas más notables de hacerlo fue geográficamente, ya que implicaba una nueva delimitación de fronteras. Por ello, una tarea esencial de este nuevo concejo fue gestionar el registro geoestadístico del municipio, el cual no sólo ayudaría a resolver la delimitación territorial, sino también a que Hueyapan accediera directamente a los recursos federales. Pero para obtener este registro fue necesario conseguir la firma del municipio de Tetela del Volcán, que colinda con Hueyapan en un polígono de ochocientos metros de terreno ejidal.

El registro geoestadístico constituye un mecanismo fundamental de soporte de los límites de un nuevo territorio, que, como veremos más adelante, puede ayudar a ratificar antiguos límites o modificarlos. Hueyapan tiene tres tipos de tierras en su territorio: el ejido al sur; un pequeño polígono de propiedad privada en medio, y el resto es el paisaje comunal. La delimitación actual en conflicto que separa a Hueyapan de Tetela del Volcán corresponde al polígono ejidal, ya que en la parte comunal hubo una resolución legal previa. Asimismo, el registro geoestadístico incluye las revisiones históricas de los límites nominales con Tetela.

De acuerdo con Lilia González, a finales de 2018, el ayudante obtuvo una nueva resolución del Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM) que ratificaba su destitución y, concomitantemente, desaparecía el Concejo Indígena, bajo el argumento de la supuesta ilegalidad de la asamblea como máxima instancia de decisión y resolución. Esto es significativo porque la organización del concejo encarna el conocimiento relacionado con el gobierno indígena, pieza fundamental de la normatividad.

A partir de varios talleres donde participó Lilia González, se formuló una nueva propuesta normativa por parte del Concejo Indígena y el Concejo Mayor, que establece la pauta para regular a los servidores públicos dentro de un sistema de valores indígena. Sin embargo, el ayudante aprovechó la coyuntura para adelantarse a la incorporación de este documento, al convertirse en vocero de los jóvenes que aspiraban, o ya eran para entonces, técnicos y administradores del agua de Hueyapan. Además, según algunos pobladores, negoció verbalmente la entrega de dos manantiales al presidente de Tetela del Volcán, favoreciendo así los intereses subyacentes a la construcción del acueducto del PIM.

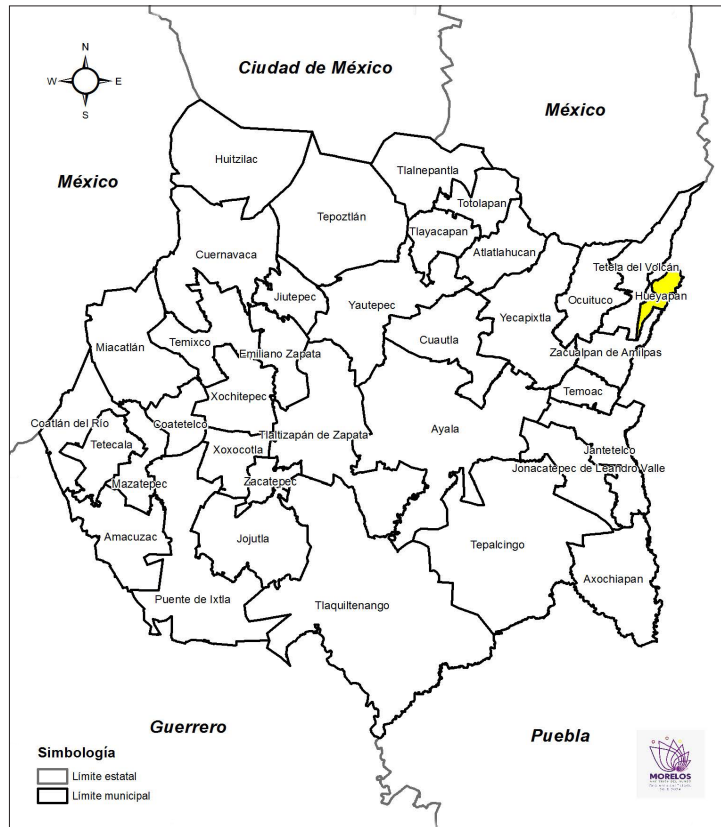
Uno de estos manantiales es el de Xantamalco, utilizado sobre todo para actividades de riego por cerca de ochocientas personas. El otro es el de Ahuayocan, cuyas aguas son aptas para consumo humano y se comparte con Hueyapan desde hace décadas. Aunque se trata de un conflicto añejo, la disputa siguió su curso, sobre todo cuando Tetela obtuvo la concesión por parte de las autoridades federales y compró ese territorio en 2018. Diferentes grupos de campesinos apoyaron al ayudante, lo que dejó a González y un pequeño grupo como oposición. Lilia González y el representante legal, Pablo Alonso Rodríguez, celebraron una reunión de emergencia para detener la transferencia, supuestamente ilegal, de los manantiales, para lo cual convencieron a los ancianos para que permanecieran en el Concejo Mayor. Posteriormente, el ayudante trató de bloquear la gestión del registro geoestadístico y, al mismo tiempo, empezó a fracturar la unión del pueblo mediante sobornos.

De acuerdo con Lilia González, el 15 de julio de 2020, Hueyapan recibió su registro geoestadístico por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reconocido como el municipio número treinta y seis de Morelos (figura 5, p. 13). En consecuencia, se llevaron a cabo mesas de trabajo donde se socializaron los estatutos u ordenamientos municipales en diferentes temas, como salud, educación y la nueva organización política. La propuesta política fue presentada en la asamblea, pero no para los ciudadanos, sino para los servidores públicos, haciendo énfasis en normas y reglamentos, incluidas las sanciones correspondientes al Concejo Indígena.

La recepción de dicho documento no fue asimilada por todos los pobladores. Desde mediados de 2020 se produjeron disturbios y violencia con facciones organizativas del agua de Hueyapan que rechazaban la municipalización indígena. Otro elemento de la profunda fractura fueron las condiciones de salud de los ancianos miembros del Concejo Mayor, que fueron coaccionados por el ayudante y sus colaboradores. Sin embargo, a finales de 2020, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), apoyada en la opinión del antropólogo Miguel Morayta, dictaminó que la asamblea denunciada por el ayudante era legítima (TEPJF, 2021).

El conflicto relativo al municipio de Hueyapan se ha desarrollado en varios niveles: uno tiene que ver con actores exógenos a la comunidad indígena, como el Estado, a través del

Figura 5
Nuevos límites del municipio indígena de Hueyapan



Fuente: Secretaría de Hacienda (2021, p. 4).

megaproyecto PIM y la corrupción de servidores públicos, mientras que otros se refieren a disputas internas en la búsqueda del poder. También es necesario referirse a las tensiones de larga data entre las comunidades de Hueyapan y Tetela, que se remontan a mucho tiempo atrás por una cuestión relativa a los sistemas hidráulicos, los cuales se ubicaron en una franja que, hasta ese momento, la gente identificaba como los límites entre ambos pueblos (Guzmán Ramírez et al., 2012). Aquí se entremezclaron varias fuentes de conocimiento local de los miembros de la comunidad de ambos pueblos. Sus conocimientos ambientales y técnicos informaron las decisiones sobre por dónde pasarían las mangueras y el cálculo de agua correspondiente a cada comunidad.

Ya para entonces se manifestaba la fricción entre la dimensión normativa y la dimensión ambiental/técnica del conocimiento local. Aunque esta situación ha sido documentada a detalle por Guzmán Ramírez et al. (2012), este conflicto de larga duración es un antecedente fundamental de la disputa que estalló por la independencia del municipio indígena de

Hueyapan. Históricamente, el proceso de formación de la identidad de Hueyapan tiende a constituir un sistema de valores indígenas hacia la naturaleza. Por el contrario, los habitantes de Tetela del Volcán también son campesinos, pero no indígenas, y tienden hacia visiones más modernistas. No obstante, ambas comunidades desplegaron infraestructuras hidráulicas utilizando el conocimiento local.

Si bien las autoridades federales han visto en la carta geoestadística de Hueyapan una forma de resolver un viejo conflicto territorial, Lilia González comenta que, después de recibir el registro geoestadístico, el conflicto con Tetela se recrudeció (Comunicación personal, 2021). Independientemente de lo que implica la carta geoestadística, los pobladores de Tetela, impulsados por su presidente, destruyeron la presa del manantial Mina y cortaron las mangueras que abastecían de agua a Hueyapan. Este escenario vuelve a ilustrar tensiones entre dimensiones del conocimiento local: una dimensión ambiental/técnica y una dimensión normativa.

Aun cuando el sistema sociotécnico hidráulico de Hueyapan y Tetela estuvo históricamente inserto en la ontogénesis territorial, la interpretación de la cantidad de agua, sus trayectos, así como los fluidos limítrofes y las intervenciones técnicas siempre favorecieron al municipio de Tetela, una antigua relación de poder que ahora pretende reivindicar al actual municipio indígena de Hueyapan. La dimensión normativa de esta representación geográfica, promulgada en la propuesta política, queda patente en el relato etnográfico y se refiere de forma implícita a una visión indígena de la gestión de los recursos naturales que requiere su discusión en la asamblea general y que prohíbe su explotación por parte de las autoridades. De esta manera, los habitantes de este municipio indígena tomarán decisiones sobre su territorio con autodeterminación y autonomía.

Consideraciones finales

Aunque varios aspectos del conflicto interétnico entre Hueyapan y Tetela llegaron a un nivel constitucional, históricamente ambas comunidades han desplegado una serie de conocimientos locales relacionados con el sistema hídrico sociotécnico para mantener el control de la mayor cantidad de agua posible, una situación que otrora los llevó a confrontarse con los pueblos de la parte baja del Amatzinac. Como hemos visto, ahora el proceso de municipalización indígena introdujo nuevos elementos en este conflicto, sobre todo porque los técnicos y administradores del agua de Hueyapan eran personas más jóvenes que simpatizaban con una visión modernista.

He sugerido un punto de vista relacional sobre la territorialidad que, en lugar de comprometerse con una cuestión espacial —es decir, el territorio—, aborda las múltiples dimensiones subyacentes al conocimiento local, proyectadas sobre una disposición territorial dentro de un municipio indígena. La territorialidad permite identificar solapamientos parciales y

tensiones entre diferentes regímenes territoriales a un nivel superficial, remediados temporalmente con una sentencia constitucional.

Si bien a nivel interno la territorialidad ha permitido a Hueyapan concebirse como algo más que una delimitación física, el alcance de las políticas relacionadas con la naturaleza es aún incipiente. Asimismo, el proceso institucional en términos del decreto oficial o la carta geoestadística es sólo la parte inicial de una forma emergente de territorialidad. Más bien, ésta se constituye precisamente por las resonancias que la acompañan, a veces marcadas por la movilización y el conflicto, otras veces por formas más complejas de establecimiento de usos y costumbres. En el caso de un municipio indígena, estas resonancias, que subyacen a la movilización del conocimiento local, tienen que ver con la normativa y los valores.

En oposición a la Ley Orgánica, que usualmente designaba una autoridad central para mediar entre las comunidades y el gobierno federal, el Concejo Mayor de Hueyapan fue integrado por cinco ancianos de cada uno de los cinco barrios del nuevo municipio, y su función es la de ser un contralor que vigila al Concejo Municipal Indígena en sus funciones ejecutivas. Al mismo tiempo, si bien la máxima autoridad es la Asamblea General, el Concejo Mayor es el único facultado para convocar a una asamblea y su brazo ejecutor está formado por diez comandantes (dos por cada barrio).

Como vimos antes, otros vectores que influyen en la territorialidad tienen que ver con conflictos internos relacionados con la edad y el género. Por lo tanto, no todos los conocimientos locales encajan en la municipalización indígena de Hueyapan, sino que están en constante negociación como parte del desarrollo de la ontogénesis territorial. La creciente complejidad presente en esta propuesta política es un ejemplo de cómo el conocimiento local ha desempeñado un papel en términos normativos, cuya importancia no se limitó a la disputa por el municipio o la carta geoestadística. Sin embargo, su relevancia continúa a medida que la dimensión normativa consolida gradualmente una organización social en un naciente municipio indígena. Otro desafío consiste en sopesar las prioridades en las que el municipio invertirá los recursos federales a los que ya tendrá acceso, lo que determinará las trayectorias futuras de esta forma de territorialidad.

Agradecimientos

Esta investigación es producto de una beca posdoctoral de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como Becario del Programa de Becas Posdoctorales en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), supervisado por la doctora Leticia Durand.

Referencias

- Acuña, R. (1986). Relación de Tetela y Hueyapan. En R. Acuña (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México* (pp. 255-274, tomo 2). IIA-UNAM, Serie Antropológica 63. <http://ru.iiia.unam.mx:8080/handle/10684/98>
- Agrawal, A. (1994). Dismantling the divide between indigenous and scientific knowledge. *Development and Change*, 26(3), 413-439. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.1995.tb00560.x>
- Aragón Andrade, O. (2019). *El derecho en insurrección. Hacia una antropología jurídica militante desde la experiencia de Cherán, México*. ENES Morelia-UNAM.
- Argueta Villamar, A. (2011). Introducción. En A. Argueta Villamar, E. Corona-M. y P. Hersch (coords.), *Saberes colectivos y diálogo de saberes en México* (pp. 11-50). CRIM-UNAM/UIA. <https://shorturl.at/9Rdlj>
- Barrera-Bassols, N. y Toledo, V. M. (2005). Ethnoecology of the yucatec maya: symbolism, knowledge and management of natural resources. *Journal of Latin American Geography*, 4(1), 9-41. <https://doi.org/10.1353/lag.2005.0021>
- Barretto Filho, H. (2014). Gestão ambiental e territorial: um panorama dos espaços territoriais especialmente protegidos no Brasil. En P. E. Little (org.), *Novos desafios da política ambiental brasileira* (pp. 274-302). IEB. <https://shorturl.at/OVfKQ>
- Berkes, F. (2008). *Sacred ecology*. Routledge.
- Biersack, A. (2006). Reimagining Political Ecology: Culture/Power/History/Nature. En A. Biersack y J. Greenberg (eds.), *Reimagining Political Ecology* (pp. 3-42). Duke University Press. <https://doi.org/10.1215/9780822388142>
- Boyer, C. (2015). *Political landscapes. Forest, conservation and community in Mexico*. Duke University Press.
- Bray, T. (2015). Andean Wak'as and alternative configurations of persons, power, and things. En T. Bray (ed.), *The archaeology of wak'as. exploration of the sacred in the Pre-Columbian Andes* (pp. 3-22). University Press of Colorado.
- Bustamante Ponce, T. (2016). *Historia de la conservación ambiental en Ecuador. Volcanes, tortugas, geólogos y políticos*. FLACSO Ecuador/Abya-Yala. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/143355-opac>
- Contreras Servín, C. (2005). Antecedentes históricos del ordenamiento territorial de México: la obra de Orozco y Berra. *Boletín del Sistema Nacional de Estadística y Geografía*, 1(2), pp. 82-94. <https://shorturl.at/uoam6>
- Curiel, C. (2015). "Que 20 años no es nada". Los sistemas normativos en Oaxaca: una política del reconocimiento a la mexicana. En C. Curiel, J. Hernández-Díaz y H. Worthen (coords.), *Los dilemas de la política del reconocimiento en México* (pp. 17-52). IIS-UABJO/Juan Pablos Editor. <https://shorturl.at/JcjVR>

- Ellen, R. (2007). Introduction. En R. Ellen (ed.), *Modern crises and traditional strategies. Local ecological knowledge in island southeast Asia* (vol. 6, Studies in Environmental Anthropology and Ethnobiology, pp. 1-45). Berghahn Books. <https://doi.org/10.3167/9781845453121>
- Forsyth, T. (2011). Politicizing environmental explanations: what can political ecology learn from sociology and philosophy of science? En M. J. Goldman, P. Nadasdy y M. D. Turner (eds.), *Knowing nature. Conversations at the intersections of political ecology and science studies* (pp. 31-46). Chicago University Press. <https://press.uchicago.edu/ucp/books/book/chicago/K/bo10348588.html>
- Friedlander, J. (1975). *Ser indio en Hueyapan*. FCE.
- Gaillemin, B. (2004). El mapa de Hueyapan. XXVI Convegno Internazionale di Americanistica-Perugia, del 7 al 10 de mayo, Perugia. https://www.academia.edu/626082/El_mapa_de_Hueyapan
- González Rivadeneira, T. y Argueta Villamar, A. (2018). Del bosque a la mesa: conocimientos tradicionales sobre los hongos alimenticios de la comunidad purhépecha de Cherán K'eri, *Revue D'ethnoécologie*, 13, 1-19. <https://doi.org/10.4000/ethnoecologie.3488>
- Guzmán Gómez, E. y Guzmán Ramírez, N. B. (2017). *Conocimientos y adaptaciones tecnológicas en los Altos de Morelos*. UAEM (Praxis Digital 11). <http://riaa.uaem.mx/handle/20.500.12055/1476>
- Guzmán Ramírez, N. B., Reyes Quintero, M., Pérez Rodríguez, A. I. y González Flores, L. (2012). Agua y territorio comunitario: Tetela del Volcán vs. Hueyapan. En S. Vargas Velázquez, E. Mollard y A. G. de los Reyes (coords.), *Los conflictos por el agua en México: caracterización y prospectiva* (pp. 70-94). UAEM/IMTA. https://www.researchgate.net/publication/348281429_Agua_y_territorio_comunitario_Tetela_vs_Hueyapan
- Head, L. (2010). Cultural landscapes. En D. Hicks y M. Beaudry (eds.), *The Oxford handbook of material culture studies* (pp. 427-439). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199218714.001.0001>
- Hernández-Ávila, L. (2010). Territorios, territorialidades y multiculturalismo. En L. Montenegro (ed.), *Cultura y naturaleza. Aproximaciones a propósito del bicentenario de la independencia de Colombia* (pp. 295-308). Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, Centro de Investigación y Desarrollo Científico. <https://filosofia.uaq.mx/docs/measc/conv2020/Ulloa-p%C3%A1g.25%20a%2048.pdf>
- Hornborg, A. (2005). Ethnogenesis, regional integration, and ecology in prehistoric Amazonia. Toward a system perspective. *Current Anthropology*, 46(4), 589-620. <https://doi.org/10.1086/431530>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2005). Mapa de localidades del Municipio de Tetela del Volcán en el estado de Morelos, México [mapa]. Wikimedia Commons. https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Tetela_del_Volcan_localidades.svg?uselang=es
- Kottak, C. P. (2006). The new ecological anthropology. En N. Haenn, R. R. Wilky y A. Harnish (eds.), *The environment in anthropology. A reader in ecology, culture and sustainable living* (pp. 40-52). New York University. <https://nyupress.org/9781479876761/the-environment-in-anthropology-second-edition/>
- Leach, J. (2012). Leaving the magic out: knowledge and effect in different places. *A Journal of Social Anthropology and Comparative Sociology*, 22(3), 251-270. <https://doi.org/10.1080/00664677.2012.723611>
- Ludwig, D. y El-Hani, C. N. (2020). Philosophy of Ethnobiology: understanding knowledge integration and its limitations. *Society of Ethnobiology*, 40(1), 3-20. <https://doi.org/10.2993/0278-0771-40.1.3>
- Ludwig, D. y Boogaard, B. (2022). Making transdisciplinarity work. An epistemology of inclusive development and innovation. En D. Ludwig, B. Boogaard, P. Macnagthen y C. Leeuwis (eds.), *The politics of knowledge in inclusive development and innovation* (pp. 19-33). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003112525>
- Luna Nemecio, J. (2023). *El Proyecto Integral Morelos. Devastación ecológica y conflictos socioambientales por la defensa del agua*. UAQ/Kresearch.
- Main Johnson, L. y Hunn, E. (2010). *Landscape ethnoecology. Concepts of biotic and physical space*. Bergham Books. <https://doi.org/10.3167/9781845456139>
- Nadasdy, P. (1999). The politics of tek: power and the "Integration" of knowledge. *Artic Anthropology*, 36(1-2), 1-18. <https://api.semanticscholar.org/CorpusID:52037979>
- Nadasdy, P. (2011). "We don't harvest animals; we kill them": agricultural metaphors and the politics of wildlife management in the Yukon. En M. J. Goldman, P. Nadasdy y M. D. Turner (eds.), *Knowing nature: Conversations at the intersections of political ecology and science studies* (pp. 135-151). Chicago University Press. <https://press.uchicago.edu/ucp/books/book/chicago/K/bo10348588.html>
- Pottier, J. (2003). Negotiating local knowledge: An Introduction. En J. Pottier, A. Bicker y P. Sillitoe (eds.), *Negotiating local knowledge. Power and identity in development* (pp. 1-29). Pluto Press. <https://www.plutobooks.com/9781783719273/negotiating-local-knowledge/>
- Rojas Rabiela, T. (2011). Las presas de derivación en México: un caso de persistencia tecnológica prehispánica. *Revista Digital Universitaria*, 12(10), 3-14. <https://www.ru.tic.unam.mx/handle/123456789/1936>

- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (9 de julio de 2021). SCM-JDC-2/2021.- Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (y personas ciudadanas). Poder Judicial de la Federación. <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/df/SCM-JDC-0002-2021.pdf>
- Secretaría de Gobierno (19 de diciembre de 2017). Decreto número dos mil trescientos cuarenta y tres.- Por el que se crea el municipio de Hueyapan, Morelos. *Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos*, 5561, 6ª época. <https://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2017/5561.pdf>
- Secretaría de Hacienda (2021). Mapa 1. Situación geográfica [mapa]. *Síntesis estadística municipal 2021. Hueyapan*. Gobierno del Estado de Morelos 2018-2024. https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/planea_estrategica/planes_municipales/HUEYAPAN2021_UltimaActualizacin1.pdf
- Sigaut, F. (1999). Revenir à une géographie des techniques? En J. L. Jamard, A. Montigny y F. R. Picon (eds.), *Dans le sillage des techniques. Hommage à Robert Cresswell* (pp. 513-531). L'Harmattan.
- Sillitoe, P. (2002). Participant observation to participatory development: making anthropology work. En P. Sillitoe, A. Bicker y J. Pottier (eds.), *Participating in development. Approaches to indigenous knowledge* (pp. 1-23). Routledge.
- Simondon, G. (2015). Cultura y técnica. En J. Blanco, D. Parente, P. Rodríguez y A. Vaccari (eds.), *Amar las máquinas. Cultura y técnica en Gilbert Simondon* (pp. 19-34). Prometeo. Trabajo original publicado en 1980.
- Villagómez Reséndiz, R. (2017). Los guardianes del agua: cosmopolítica y conservación del agua en los Altos de Morelos, México. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 22, pp. 27-45. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.22.2017.2709>
- Villagómez-Reséndiz, R. (2022). Agua, territorio e identidad: el liderazgo de las mujeres en los Altos de Morelos, México, y Cayambe, Ecuador. En M. C. Martínez Omaña y A. Rodríguez Sánchez (coords.), *Estudios del agua con enfoque de género. Testimonios de conflictos urbanos, estructuras de poder rural, liderazgo de mujeres y procesos en resistencia* (sp). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. <https://ru.crim.unam.mx/handle/123456789/1697>
- Wagner, R. (1975). *The invention of culture*. University of Chicago Press.
- Wolfe, M. D. (2017). *Watering the Revolution. An environmental and technological history of agrarian reform in Mexico*. Duke University Press.